

Fecha: Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

\$217.800 \$217.800 \$217.800

02/01/2025

Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia:

6.000 Sección 2.000 Frecuen 2.000 Ámbito 100,00% Sector:

Sección: ECONOMIA
Frecuencia: DIARIO
Ámbito: NACIONAL
Sector: ESPECIAL

DIARIO
NACIONAL
ESPECIAL

Pág: 204

# DIARIO OFICIAL

# DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.038 | Jueves 2 de Enero de 2025 | Página 1 de 1

# **BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA**

### **CVE 2585240**

#### EXTRACTO CONCESIÓN MINERA DE EXPLORACIÓN

Por Sentencia de fecha 06 de noviembre de 2024, dictada en los autos ROL N° V-66-2024, de este Juzgado de Letras de Cauquenes, se declaró constituida la concesión de exploración "SEMILLERO 2", con una superficie de 300 hectáreas, ubicada en la Comuna y Provincia de Cauquenes, Región del Maule, El Pedimento minero que dio origen a la referida concesión, fue presentado con fecha 14 de Mayo de 2024, por don Marco Antonio Castillo Romero, chileno, soltero, abogado, Cédula de Identidad N° 13.047.307-5, domiciliado para estos efectos en Antonio Varas N° 175, Oficina 509, Comuna de Providencia, Región Metropolitana.

Se inscribió en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Cauquenes, con fecha 7 de Junio de 2024, a fojas 83, N° 65, a nombre de PSF SEMILLEROS SPA, quien mediante escritura pública de rendición de cuentas de agencia oficiosa de fecha 05 de julio de 2024, suscrita ante don Eduardo Javier Diez Morello, Notario Titular de la 34° Notaria de Santiago, PSF SEMILLEROS Spa, transfirió el dominio de la concesión minera de exploración en trámite denominada "SEMILLERO 2", a ALBATROSS RENEWABLES SpA, sociedad chilena del giro de generación de energía eléctrica en otras centrales N.C.P., Rut 77.787.405-5, quien adquirió el dominio de la mencionada concesión de exploración, se encuentra inscrito a fojas 85, N° 67, Registro descubrimientos del conservador de Minas de Cauquenes año 2024. Las coordenadas U.T.M., de los vértices del perímetro de la cara superior de la concesión de exploración son:

	Norte	Este
Punto Medio (P.M.)	6.021.950,00 metros	741.750,00 metros
V1	6.022.450,00 metros	740.250,00 metros
V2	6.022.450,00 metros	743.250,00 metros
V3	6.021.450,00 metros	743.250,00 metros
V4	6.021.450,00 metros	740.250,00 metros

Cauquenes, diciembre de 2024. Vanessa Alejandra Cruz Valdebenito Secretario PJUD Once de diciembre de dos mil veinticuatro 14:06 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl Código: YEJUXRMXUXQ.

CVE 2585240

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile